GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

Departamento de Amazonas

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2024 **Orden de Pago No. 13647**

Lugar y Fecha: LETICIA 29-nov.-2024
Tipo de Orden: PRESTACION DE SERVICIOS - HONORARIOS
Pagado a: BAQUERO DEL AGUILA SHAKESPEARE **Nit/C.C. :** 15878390 Otros
Información Bancaria: Cuenta Bancaria Nº 021324256 - BANCO DE BOGOTA -Ahorros
Documento_: CONTRATO 062
Facturas:
Concepto: ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL COMO APOYO AL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL AMAZONAS. Según contrato en SECOP CO1.PCCNTR.5826208. COBRA NOVIEMBRE, APLICA ESTAMPILLAS, RETEICA, RETEFUENTE.
Programa:

Registro Presupuestal: **139** Vigencia Registro: **2024** CONTRATO : 062

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
02 - 2.1.2.02.02.008.01 - 07 - 14	7.000.000,00
	$ 7.000.000,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
ESTAMPILLA PRO AMAZONIA (OF	-1,000	7,000,000.00	-70.000,00
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO F	-1,000	7,000,000.00	-70.000,00
RETEICA 0.7 PROFESIONALES, TE	-0,700	7,000,000.00	-49.000,00
ESTAMPILLA PRO CULTURA (ORI	-1,500	7,000,000.00	-105.000,00
RETENCION ASALARIADOS ART. 3	0,000	7,000,000.00	-148.000,00
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO (	-1,500	7,000,000.00	-105.000,00
			$-547.000,00

$ 6.453.000,00

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24079001	0.00	105.000.00	Estampilla Pro desarrollo
24079002	0.00	70.000.00	Estampilla pro Amazonia
24079004	0.00	105.000.00	Estampilla pro cultura
24079006	0.00	70.000.00	Estampilla pro desarrollo fronterizo
243615	0.00	148.000.00	A empleados Art. 383 ET
243627	0.00	49.000.00	Ret.E Impto De Indus Y Comercio Por Compras
249054	0.00	6.453.000.00	Honorarios
511179	7.000.000.00	0.00	Honorarios
	7.000.000,00	7.000.000,00	

VICTOR ALFONSO AMADO RODRIGUEZ
P. U. Grupo Contabilidad

Elaborado por :

IMPRIMIO : CARLOS VEGA

SHAKESPEARE BAQUERO DEL AGUILA
15878390

Mes	Noviembre de 2024

VALOR UVT	
Año 2024	47,065

Conceptos	Datos	Limites	Depuracion
Total pagos laborales en el mes			
Sueldo	7,000,000		7,000,000
Auxilio de transporte	-		-
Comisiones			-
Horas extras	-		-
Recargos nocturnos y dominicales	-		-
Otros auxilios (movilidad, alimentación, etc.)	-		-
Bonificaciones	-		-
Viáticos	-		-
Exceso de las 41 UVT por pagos por concepto de alimentación (art 387-1 ET)	-		-
Incapacidades	-		-
Licencia de maternidad	-		-
Cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)			-
Intereses sobre cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)			-
Prima el cálculo se realiza de forma independiente	-		-
Vacaciones	-		-
Primas extralegales	-		-
Otros ingresos laborales- Bonos, cheques electrónicos, pagos indirectos	-		-
Total ingresos mes (No se incluye la prima)	7,000,000		7,000,000
Menos ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional			
Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	-	Sin limites	-
Fondo de Solidaridad Pensional	-	Sin limites	-
Aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorios (Régimen ahorro individual) (Art. 55 ET)	-	25 % del ingreso laboral y hasta 2.500 UVT	-
Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	-	Sin limites	-
Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	-		-
Subtotal (A)			7,000,000
Menos deducciones			
Intereses por prestamos de vivienda (promedio año anterior o los meses correspondientes)	-	100 UVT promedio año anterior	-
Pagos por salud prepagada, Plan complementario de salud o seguros de salud (art 387 ET) Promedio del año anterior	-	16 UVT	-
Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	NO	Hasta 10% del total de ingresos brutos laborales y hasta 32 UVT	-
Total deducciones	-		-
Menos rentas exentas			
Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)	-	(30%) del ingreso laboral o ingreso tributario del año, y hasta (3.800) UVT por año	-
Aportes con destino a cuentas AFC, AVC (art 126-4 ET)	-		-
Indemnizaciones por accidentes de trabajo o enfermedad (art 206 ET Num 1)	-		-
Indemnizaciones proteccion a la maternidad (art 206 ET Num 2)			-
Gastos de entierro del trabajador (art 206 ET Num 3)			-
Otras rentas exentas (Art. 206 ET)	-		-
Total renta exentas	-		-
Subtotal (B)			7,000,000
Valor de la prima de servicios			-
Subtotal (B)			7,000,000
	Control renta exenta		
Menos renta exenta -25% del subtotal (B) (Numeral 10 art. 206 ET)		790 UVT anual	1,750,000
LIMITE GENERAL DE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES 40% DEL INGRESO NETO Y HASTA 1.340 UVT		2,800,000	1,750,000
Base Gravable (Ver Tabla)			5,250,000
Valor retención en la fuente Art. 383 ET			
Valor retención en la fuente a practicar por prima de servicios (art. 383 ET)			
Total retenciones a practicar en el mes (Art. 383 ET)			